



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 321 / 1

CONSTITUCION, 22 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 18/2014, de Director Administración y Finanzas, en que solicita recursos para gastos menores de la Unidad.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sr. **Luis Ilufi Vasquez**, Rut: **8.305.944-3**, por la cantidad de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos), desde Enero a Diciembre 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.004 "G.M Administración y Finanzas". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.21.04.003.003 "Otros Gastos".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ilufi
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / PGM / AVS / M.U. / DIV / ydl